

Frías, 02 de octubre del 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 432-2023/MDF-GM.

VISTO:

Visto, la Certificación N°0000001874, Informe N°037-2023-UF-MDF/ING.EHAS de fecha 25 de setiembre del 2023, el **ING: EDWARD HUGHES ANDRADE SAAVEDRA FORMULADOR Y EVALUADOR DE LA UF** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad Piura por participar al evento de capacitación en el tema: "CIERRE DE INVERSIONES Y SINCERAMIENTO DE CUENTAS CONTABLES", organizado por CONECTAMEF, durante el día 15 de setiembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad, Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Que, Informe N°037-2023-UF-MDF/ING.EHAS de fecha 25 de setiembre del 2023, el **ING: EDWARD HUGHES ANDRADE SAAVEDRA FORMULADOR Y EVALUADOR DE LA UF** de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad Piura por participar al evento de capacitación en el tema: "CIERRE DE INVERSIONES Y SINCERAMIENTO DE CUENTAS CONTABLES", organizado por CONECTAMEF, durante el día 15 de setiembre del 2023.

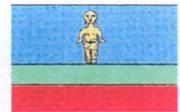
Que, la Directiva de viáticos N° 001-2022-MDF establece que: De manera excepcional se podrán aceptar reembolsos de gastos debidamente sustentados y autorizados por el Jefe inmediato o el Gerente Municipal de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS



GERENCIA MUNICIPAL

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal", consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo por lo que;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR reembolso por comisión de servicios a la ciudad de Piura, por participar al evento de capacitación en el tema: "CIERRE DE INVERSIONES Y SINCERAMIENTO DE CUENTAS CONTABLES", organizado por CONECTAMEF, durante el día 15 de setiembre del 2023; por un monto de **S/250.00. (Doscientos cincuenta 00/100 soles)**, a favor del **ING: EDWARD HUGHES ANDRADE SAAVEDRA FORMULADOR Y EVALUADOR DE LA UF** de la Municipalidad Distrital de Frías.



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valdivia
GERENTE MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001874
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 02 AYABACA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

MES : SETIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 25/09/2023
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : COBERTURA PRESUPUESTAL PARA EL REEMBOLSO DE VIATICOS A FAVOR DEL ING EDWARD H ANDRADE SAAVEDRA POR ASISTIR A PARTICIPAR A LA

FECHA APROBACION : 27/09/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 142-2023-MDF-UF

DETALLE DEL GASTO

CAPACITACION SOBRE CIERRE DE INVERSIONES Y SINCERAMIENTO DE CUENTAS CONTABLES EL DIA 15 SETIEMBRE 2023

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPE/SPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	250.
0035 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	250.
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	250.
5 GASTOS CORRIENTES	250.
2.3 BIENES Y SERVICIOS	250.
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	250.
2.3.2.1 VIAJES	250.
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	250.
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	80.
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	170.
TOTAL	250.
TOTAL CERTIFICACION	250.
TOTAL NOTA	250.



Municipalidad Distrital de Fria
C.P.C. Armando Guzmán Ramírez Chu
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma